



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 130 -2010-OSINFOR

Lima, 07 JUL. 2010

VISTO:

El Informe N° 598-2010-OSINFOR/SG/OA/SOL, de fecha 24 de Junio de 2010, mediante el cual el Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística remite el Expediente de Contratación para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, por Resolución Presidencial N° 124-2010-OSINFOR, de fecha 24 de Junio de 2010, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones, y se incluyó la adquisición un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA, signado con el número 36;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, valor referencial y disponibilidad presupuestal para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR, resulta necesario aprobarse el respectivo Expediente de Contratación;

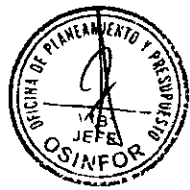
Que, en este sentido, a efectos de convocar el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR; resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del citado proceso;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y

Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR, mediante el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía, por el Valor Referencial de S/. 30,595.66 (Treinta Mil





Quinientos Noventa y Cinco con 66/100 Nuevos Soles); el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción de la Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Miembros titulares:

- | | |
|----------------------------------|--------------|
| 1. Ing. Aimé Sanchez Munares | (Presidente) |
| 2. Sr. Edgar Alvarado Carballedo | (Miembro) |
| 3. Abog. Pablo Zambrano Cerna | (Miembro) |



Miembros suplentes:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------|
| 1. Abog. Hernán Zafra Posadas | (Presidente Suplente) |
| 2. Sr. Luis Alberto Cuyate Saldaña | (Miembro Suplente) |
| 3. Sr. Roel Orellana Sanchez | (Miembro Suplente) |

ARTÍCULO 3º.- El Comité Especial deberá instalarse en forma inmediata a su designación, y en el cumplimiento de sus funciones deberá ceñirse de manera estricta a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4º.- El Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Regístrese y Comuníquese



Richard E. Bustamante M.

Blón Richard E. Bustamante M.
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
 OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
 08 JUL 2010
RECIBIDO
 FIRMA: *RO* HORA: 10:45